



Solicitante. Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica,⁽¹⁾ Artículo 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del [Registro electrónico](#)

Nombre o
Razón Social

Apellido 1

Apellido 2

NIF/NIE
o CIF

Representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse ⁽¹⁾ (Art. 14.2 Ley 39/2015 LPAC) debe realizarlo a través del [Registro electrónico](#)

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

NIF/NIE
o CIF

Notificaciones a sujetos obligados. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica [Mi Carpeta](#)

Indique la dirección de correo electrónico en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificación por comparecencia.

Notificación electrónica sujetos obligados (1)

Correo electrónico

Dirección Postal a efectos de Notificaciones. SÓLO PARA PERSONAS FISICAS, NO OBLIGADAS A NOTIFICACION ELECTRÓNICA

Tipo Vía

Denominación

Num, Km.

Piso

Puerta

Población

Provincia

CP

Teléfono

Móvil

Notificar por :

Correo postal

Medios electrónicos (correo electrónico para avisos)

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

Descripción de la Solicitud

Explicación y objeto de la solicitud

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28.2 de la Ley 39/2015. La consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

Me opongo a que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, realice consulta de los datos del solicitante/representante a otros organismo públicos mediante servicios interoperables y aporta copia auténtica del DNI/NIE y resto de documentos necesarios para tramitar su solicitud.

Información básica sobre protección de datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es. Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en nuestro apartado de Protección de Datos en www.aytoarroyo.es, **vía Sede Electrónica**.

En Arroyo de la Encomienda a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Firma del Solicitante

Firma del Representante

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en:

- **Registro Electrónico.** Acceder al registro [Registro electrónico](#) operativo las 24 horas del día, y todos los días del año.
- **Presencialmente** en las Oficinas de Registro General del Ayuntamiento.

NOTA INFORMATIVA En caso de que Ud. esté entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica de acuerdo al art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del [Registro electrónico](#). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

1	Obligados (Art. 14.2) Ley 39/2015
	Personas Jurídicas
	Entidades sin personalidad jurídica
	Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
	Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
	Empleados Públicos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Responsable: Delegado de Protección de Datos

Identidad: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

Dirección Postal: Plaza España, 1 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Teléfono: 983 408 222

Correo electrónico: registro@aytoarroyo.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@aytoarroyo.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

El Ayuntamiento tratará la información obtenida con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Existencia de decisiones automatizadas?

El Ayuntamiento podrá tomar decisiones automatizadas basadas en la cobertura legal que le otorga el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sería cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa una persona.

El Ayuntamiento no realiza actualmente decisiones automatizadas, en el supuesto de hacerlo en un futuro, se aprobará una normativa propia, en la que se definirán las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad. Dicha normativa estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de esta Entidad.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente, siempre que exista normativa legal que lo ampare.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en este Ayuntamiento se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud. Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el derecho a obtener información al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad, a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados. Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos.

¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

¿Políticas de cookies?

Podrá acceder a la política de cookies en la página web de la Entidad: <https://www.aytoarroyo.es>